



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 083/18NOV022

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del día treinta de noviembre del dos mil veintidós, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. 083/18NOV022, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del señor \_\_\_\_\_ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

#### "INFORMESE AL SOLICITANTE "

*"Constancia de tiempo de servicio como patrullero en el servicio territorial."*

R/ La unidad administrativa informa que según los registros que poseen, aparece el nombre de \_\_\_\_\_ por lo que el solicitante debe presentar como requisito de forma para solicitar la información, su DUI modificado con el conocido por, tal y como aparece en los registros de esta Institución.

Por lo que en esta fecha treinta de noviembre de dos mil veintidós, se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



*[Firma]*  
**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
CORONEL Y LICENCIADO  
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG# Rivera

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134